

**AVISO A LOS INVERSIONISTAS EN “KEEP POLICIES” CON RESPECTO A LA  
VENTA PLANEADA DE PÓLIZAS PROPIEDAD DEL MUTUAL BENEFITS KEEP  
POLICY TRUST  
OCTUBRE DEL 2021**

El Fiduciario envía este aviso a modo de actualización y complemento del aviso previo que se le proporcionó en abril de 2021. En ese aviso inicial, se le informó acerca de la intención del Fiduciario de vender todas las pólizas que tenga el Mutual Benefits Keep Policy Trust (“el Fideicomiso”) para fines del 2021. Se le brinda este aviso para informarle que se espera que la venta de todas las pólizas que tiene el Fideicomiso tendrá lugar el 31 de marzo de 2022 o antes.

En el Aviso de abril del 2021, a usted se le informó que los recursos del Fideicomiso, que han ayudado a cubrir parcialmente los costos de los inversionistas desde su inicio, han disminuido sustancialmente a lo largo del tiempo. Se prevé que el Fideicomiso, sin imponer cargos adicionales sustanciales a todos los inversionistas, que muchos no van a estar dispuestos a pagar, no tendrá los recursos para seguir administrando el Fideicomiso en nombre de los inversionistas después del 2021.

El 24 de septiembre, el Fideicomiso recibió más de \$1.5 millones en Fondos de Restitución adicionales del ex Síndico de Mutual Benefits Corporation. Los Fondos de restitución se tienen que utilizar únicamente en beneficio de las Víctimas de MBC y se han usado para subsidiar los Cargos Administrativos que de lo contrario tendrían que pagar los inversionistas. En el tiempo transcurrido entre el aviso de abril de 2021 y el presente, los recursos del Fideicomiso han seguido disminuyendo aún más hasta el extremo que el Fiduciario actualmente tiene que cobrar un cargo adicional de \$400 por cada participación en las pólizas (“Cargo Administrativo Adicional”)<sup>1</sup> para permitir la operación continua del Fideicomiso hasta la fecha actualizada de la venta prevista de las pólizas. La parte que le corresponda a usted del Cargo Administrativo Adicional se financiará con los Fondos de Restitución y no le causará ningún desembolso adicional.

El Fiduciario va a presentar peticiones adicionales para la aprobación del Tribunal de medidas relacionadas con el proceso de búsqueda de compradores, que incluyen la aprobación de procedimientos de venta de pólizas y de distribución del producto de esta, y proporcionará aviso adicional a los inversionistas de dichas peticiones cuando estas se presenten.

---

<sup>1</sup> El Cargo Administrativo Adicional se está cobrando para sostener las operaciones del Fideicomiso en conformidad con la Sección 3 (b) (xi) del Contrato de Fideicomiso, el cual dispone que el Fiduciario tendrá la facultad y el deber de ordenar al Administrador (“Servicer”) que cobre los cargos adicionales que sean necesarios, a juicio comercial del Fiduciario, para financiar las operaciones del Fideicomiso, en caso de que el Fiduciario considere que el monto del Saldo del Sobrepago, de alguna otra forma disponible para pagar los gastos del Fideicomiso, sea insuficiente

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso o el proceso previsto de venta y de encontrar compradores del negocio del Fideicomiso, objeciones al proceso de venta propuesto, o si desea recibir copias de cualquier presentación ante los Tribunales relacionada con los detalles del proceso de venta y del proceso de distribución cuando se presenten, por favor comuníquese con:

A través de correo electrónico: [investorinquiry@mbckeeptrust.com](mailto:investorinquiry@mbckeeptrust.com)

Dirección postal:  
Mutual Benefits Keep Policy Trust  
c/o Kozyak Tropin & Throckmorton LLP  
Attn: Yamile Castro  
2525 Ponce de Leon Blvd, 9th Floor  
Coral Gables FL 33141

Si tiene preguntas, también puede llamar al **305-728-2985**. Las llamadas se recibirán y contestarán entre 9am a 5pm Hora Estándar del Este de los Estados Unidos de lunes a viernes.

**MBCKeepTrust.com** (el sitio web tiene un portal que permite a los inversionistas solicitar información adicional sobre el proceso de venta y de encontrar compradores del negocio del Fideicomiso).

**Sírvase comunicar cualquier pregunta o potencial objeción al Fiduciario en la forma dispuesta aquí antes de presentarlas ante el Tribunal.**

Si no ha podido resolver su objeción después de haberla ventilado con el Contacto del Fiduciario, entonces podrá presentarla ante el Tribunal en:

U.S. District Court Clerk of Court  
299 E. Broward Boulevard, Suite 108  
Fort Lauderdale, FL 33301

Tales objeciones deben hacer referencia al **Número de Causa 04-60573** en su correspondencia.